ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

4050 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 24/16.*

Anuncio

El Sr. Alcalde Acctal. del Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que aprobado DEFINITIVAMENTE el expediente núm. 24/16 de Modificación de Créditos financiado con bajas de crédito del vigente Presupuesto, a continuación se publica el siguiente resumen:

*Primero.-*Aprobar el expediente con expreso pronunciamiento de la necesidad y urgencia de llevar a cabo esta modificación de crédito y con el siguiente detalle:

cve: BOP-2016-4050
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Suplementos de créditos:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
011.352.00	INTERESES DE DEMORA	10.477,98
165.619.90	INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO	3.000,00
920.625.87	MOBILIARIO DEPENDENCIAS MUNICPALES	294,03
	TOTALES	**13.772,01**

Transferencias de créditos positivas:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
	TOTALES	

Créditos extraordinarios:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
	TOTALES……	

RESUMEN POR CAPÍTULOS

		EUROS
CAPITULO I	REMUNERACIONES PERSONAL	0,00
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES Y SERV.	0,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	10.477,98
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
	GASTOS CORRIENTES	**10.477,98**
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	3.294,03
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	GASTOS DE CAPITAL	**3.294,03**
	TOTALES	**13.772,01**

- Por suplementos de créditos: 13.772,01
- Por transferencias positivas: 0,00
- Por créditos extraordinarios (CE): 0,00

TOTAL MODIFICACIONES: 13.772,01

El anterior importe queda financiado de la siguiente manera:

cve: BOP-2016-4050
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Mayores ingresos:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	TOTAL	

Baja de créditos:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
931.150.00	PRODUCTIVIDAD	10.477,98
165.221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000
241.1.205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	294,03
	TOTAL	**13.772,01**

Remanente de tesorería:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87001	APLICACIÓN REMANENTE PARA SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	
	TOTAL	

RESUMEN DE FINANCIACIÓN:

	EUROS
MAYORES INGRESOS	0,00
BAJAS DE CRÉDITOS	13.772,01
REMANENTE DE TESORER.	0,00
TOTAL	**13.772,01**

Segundo.-Que el presente expediente, aprobado en tal forma, se exponga al público por término de QUINCE DÍAS hábiles, a efectos de reclamaciones, y si durante dicho período no se formulara ninguna contra el mismo, se entenderá aprobado definitivamente, si bien se hará una nueva publicación de aquél, de conformidad con lo preceptuado en el art. 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el B, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 01 de Septiembre de 2016.- El Alcalde Acctal., MANUEL ANGUITA QUESADA.

cve: BOP-2016-4050
Verificable en https://bop.dipujaen.es